

Informe de Encuesta

PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN NACIONAL SOBRE
**LAS MIGRACIONES, CONVIVENCIA
E INTEGRACIÓN**
EN COSTA RICA

2019

INFORME DE ENCUESTA: PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN NACIONAL SOBRE LAS MIGRACIONES, CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN EN COSTA RICA

Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO)
Programa: Migraciones, cambio social e identidades
Publicado en el mes de setiembre, 2019

Autorías – Universidad Nacional, Costa Rica

Dra. Cynthia Mora Izaguirre	MSc. Guillermo Acuña González	Mag. Gisella Segura Espinoza
MEL. Laura Solís Bastos	Bach. Sharon Rodríguez B.	Bach. Fabiola Miranda Jiménez
Bach. José A. Betanco Pérez	Bach. José Isaac Rodríguez González	
Diseño de portada	Compilación y edición	Procesamientos
MCO. Mónica Calderón Solano	MEL. Laura Solís Bastos	MEL. Laura Solís Bastos
	Lic. Yirlania Margoth Solano Chaves	Bach. Stephanie Cordero Cordero
		Bach. Sharon Rodríguez Brenes

Equipo de Investigación

Dra. Cynthia Mora Izaguirre (Coordinadora)
MSc. Guillermo Acuña González, Académico
MEL. Laura Solís Bastos. Profesional asistencial de apoyo a la academia
Mag. Gisella Segura Espinoza, Profesional asistencial de apoyo a la academia
Bach. Sharon Rodríguez Brenes. Profesional asistencial de apoyo a la academia
Bach. Esteban Alfaro Orozco. Estudiante Graduado
Bach. José Isaac Rodríguez González, Estudiante Graduado
Bach. José A. Betanco Pérez, Estudiante Asistente
Bach. Ana Victoria Zamora Rowe. Estudiante asistente
Bach. Daniel Castro Jiménez, Pasante
Bach. Fabiola Miranda Jiménez, Pasante

Equipo Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS)

Mag. Gisella Segura Espinoza. Profesional asistencial
MEL. Laura Solís Bastos. Profesional asistencial
Bach. Sharon Rodríguez Brenes. Profesional asistencial
Bach. Marianela González Varela. Profesional asistencial
Bach. Stephanie Cordero Cordero. Estadística
Tec. Carlos Sánchez Rojas. Informático
Tec. Livan Gómez Hernández Informático

Encuestadores/as:

Alejandra Mora López
 Alejandro Calderón Cabezas
 Ana Elena Casasola Solano
 Andrey Prado Chinchilla
 Ariana Cascante Gómez
 Bryan Daniel Garro Eduarte
 Bryan Vindas Gómez
 Carolina López Mora
 Crosman Fernández Ureña
 Daniela Melissa Venegas Bonilla
 Dayana Segura Arias
 Debbie Murillo Porras
 Delia Elizabeth Hernández Ruiz
 Dora Lisseth Rojas González
 Ericka Andrea Montero Delgado
 Erika Rojas Esquivel
 Esteysi Quesada Valverde
 Frander Campos Gutiérrez
 Gabriel Gerardo Campos Rojas
 Gabriela Cabezas Umaña
 Gustavo Adolfo Monestel Solano
 Hibi Judith Varela Montano
 Hillary Serrano Jiménez
 Ingrid Lascarez Valdelomar
 Ingrid Ugarte Ramírez
 Jacqueline Cordero Gutiérrez
 Jeison Rivera Barrantes
 José A Betanco Pérez
 José Carlos Esquer Gutiérrez
 José Isaac Rodríguez González
 Joseth Monestel Palma
 Karina Carrillo Soto
 Karla Hernández Hernández

Keilin Mabiana Torres Chaves
 Keilyn Ginnette Pereira Valverde
 Keilyn Chavarria Fernández
 Keitilyn Joice Gamboa Pereira
 Keneth Caleb Badilla Miranda
 Kennia Rodríguez Méndez
 Kimberley Contreras Casto
 Leidy Rojas Bermúdez
 Marcenette Carrillo Ramos
 Marco Vinicio Salas Vega
 María Félix Lacayo Moya
 María Fernanda Valerio Vindas
 María José Delgado Villalobos
 María José Hernández Castro
 María Joseth Fernández Carvajal
 Mariel González González
 Mariela Fuentes Cortez
 Marisol Segura Chacón
 Mónica Fernández Valerio
 Mónica López Fajardo
 Montserrat Pérez Salas
 Natalia Torres Mojica
 Natalie Rodríguez Araya
 Samantha Venegas Chaverri
 Sharon Rodríguez Avellan
 Valeska Brenes Castro
 Víctor Madrigal Villalobos
 Viviana Picado Vargas
 Wilberth Pandolfi Zamora
 Xinia Martínez Ortiz
 Yendry Paola Mora Vargas
 Yorhan Ulate Rodríguez

Contacto:

- Teléfono: 25624130
- Página Web: <http://www.idespo.una.ac.cr/>
- Facebook: <https://www.facebook.com/IDESPOUNA>

Contenido

Presentación.....	5
Metodología	6
Características sociodemográficas de la población encuestada	7
Percepción de principales problemas que existen actualmente en Costa Rica	8
Caracterización general sobre la migración en Costa Rica: mitos y realidades.....	9
Convivencia e integración en Costa Rica.....	16
Facilidades asociadas a regulaciones migratorias.....	17
Representaciones acerca de los derechos humanos de la población migrante.....	19
Oportunidades asociadas a participación política de la población migrante.....	22
Espacios sociales de convivencia e integración en Costa Rica.....	24
Percepción acerca de las responsabilidades que el Estado debe asumir con respecto a la población migrante.....	26
Consideraciones finales.....	38
Referencias.....	41

Presentación

El presente informe de encuesta tiene como objetivo ser un insumo para aportar al conocimiento del fenómeno migratorio desde el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional (UNA). Esta encuesta forma parte de las investigaciones en diversas aristas que realiza el Programa Migraciones, Cambio Social e Identidades.

El desarrollo de este tipo de productos se da gracias a la conformación de un equipo interdisciplinario y al apoyo de estudiantes, pasantes y practicantes, todos con un compromiso de innovación en el estudio de las migraciones para procurar hacer aportes para el conocimiento de la población, personas tomadoras de decisión y de la academia, e incluso para el monitoreo en la construcción de mitos y vacíos de información existentes.

El informe que antecede es el del 2018 sobre la percepción de los costarricenses sobre la emigración, y ahora el presente; que se enfocó en conocer las percepciones de las personas en su convivencia e integración con las poblaciones procedentes de otros países que viven en Costa Rica.

Según datos oficiales de diferentes entidades como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Costa Rica tiene aproximadamente un 9% de población migrante, la mayoría procedente de Nicaragua (más del 70%) y con un perfil laboral que es un evidente apoyo en áreas como la agricultura, servicios y la construcción, por citar algunos.

Cabe resaltar que este informe recopila las percepciones de las personas costarricenses. Estas son “el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización”. (Vargas, 1994, p48). Por ello las percepciones tienen un valor por sí mismas, y son construcciones subjetivas de

las personas respecto a su entorno, experiencias de vida y otros elementos que ayudan a construir las respecto al mundo que les rodea.

Con los elementos anteriormente citados es que se puede apreciar que los estudios de percepción son insumos importantes para saber en términos generales que aspectos representan un reto para la vida en sociedad respecto a temas específicos y cuales sería recomendable investigar más a fondo.

Metodología

A continuación, se presenta los principales datos referentes a la metodología empleada en la encuesta “Percepciones de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica”; la cual fue realizada por el Programa Migraciones, Cambio Social e Identidades, adscrito al Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

El objetivo de la encuesta es determinar las percepciones de la población nacional acerca de las dinámicas de integración y convivencia de la población inmigrante en Costa Rica.

La Población de estudio estuvo compuesta por personas costarricenses de 18 años y más con teléfono celular, lo cual abarca aproximadamente el 97,62% de la población.¹

Se definió como persona informante, a aquella que cumpliera con las siguientes características: Persona costarricense por nacimiento, de 18 años o más, usuaria frecuente de la **línea telefónica celular** contactada, y a la vez, utilice esta con dos fines, 1) uso personal, o, 2) uso personal y para el trabajo²; que tengan un servicio de telefonía celular brindado por las empresas Kölbi, Claro, Movistar, Fullmovil y Tuyo. La forma de selección de los números fue aleatoria, y proporcional según la operadora que brinda el servicio; se generaron al azar a partir de las secuencias de los primeros cuatro dígitos de los números

¹ Cálculo estimado por la Bach. Stephanie Cordero Cordero, estadística del IDESPO, basado en datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2018. Disponible en <http://www.inec.go.cr/sistema-de-consultas>

² No se entrevistó a personas que utilizaban la línea telefónica únicamente para trabajo.

asignados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) a cada una de las empresas indicadas.

La encuesta **se aplicó desde el sábado 9 hasta el domingo 17 de junio de 2018**. La muestra alcanzó un tamaño efectivo de **1002 personas**, tiene una cobertura nacional, y un **margen de error del $\pm 3,1\%$ y un 95% de confianza**.

La encuesta se realizó en el Centro Tecnológico de Investigación Social (CETIS) del IDESPO, bajo la supervisión del personal del CETIS y del equipo investigador del Programa Migraciones, Cambio Social e Identidades.

Características sociodemográficas de la población encuestada

Los resultados obtenidos y expuestos en el presente informe obedecen a la información proporcionada por la población encuestada. En la tabla 1 se presentan las principales características sociodemográficas de la población en estudio.

Tabla 1. Costa Rica: Características sociodemográficas de la población encuestada n=1002

SEXO	%
Hombre	47,8
Mujer	52,2
EDAD	%
De 18 a 24 años	16,5
De 25 a 34 años	21,3
De 35 a 44 años	18,1
De 45 a 54 años	17,1
De 55 y más	27,0
EDUCACIÓN	%
Primaria incompleta o menos	39,9
Secundaria incompleta o primaria completa	37,4
Universitaria	22,7
AUTOPERCEPCIÓN CONDICIÓN ECONÓMICA	%
Muy baja	4,0
Baja	20,9
Media	49,3
Alta	25,8

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Percepción de principales problemas que existen actualmente en Costa Rica

En este apartado de la encuesta se considera importante el identificar según la percepción de las personas encuestadas, cuales son tres de los principales problemas que tiene el país en el momento que son encuestados. Metodológicamente, correspondió a una pregunta abierta, para no interferir con la respuesta, y el fin de esta fue identificar si dentro de las respuestas se hacía visible el tema migratorio.

Cuadro 1. Costa Rica: Percepción sobre los tres problemas que más aquejan al país.
n=1002

Problemas que existen actualmente en Costa Rica	%
Inseguridad	19,7
Desempleo	17,4
Pobreza	13,2
Mala gestión del gobierno	9,2
Déficit fiscal	6,4
Narcotráfico	6,0
Situación vial	5,7
Sobrepoblación migrante	3,9
Migración una carga para el Estado y la sociedad	2,9
Salud pública	2,9
Educación	2,7
Violencia dirigida	2,4
Precarización laboral	1,9
Ambiente	1,5
Ruptura de la visión tradicional	1,5
Delincuencia migrante	0,4
Otros	2,3
Total	100,0

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Los resultados muestran que los tres principales problemas identificados por el total de personas encuestadas corresponden a: inseguridad con un 19,7%; desempleo con un 17,4% y pobreza con un 13,2%.

Efectivamente la mayoría de las respuestas dadas responden a una situación de contexto país, que no posee una correlación directa con la población migrante.

Así mismo, si se suman los porcentajes de las opciones *Sobrepoblación migrante; Migración una carga para el Estado y la sociedad; y Delincuencia migrante*, nos da un total de 7,2% que representaría el quinto lugar de importancia. Lo cual visibiliza de alguna manera la percepción que se tiene de Costa Rica como país receptor de migrantes. Lo que quiere decir que, a pesar de existir esta percepción del país como destino, esto no necesariamente se establece como un problema de partida o a priori.

Sin embargo, analizando por separado la valoración de considerar la *Migración una carga para el Estado y la sociedad*, son percepciones que se podrían contradecir con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en uno de sus informes 2018, cuyo título es “¿Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica?”. Ya que en dicho documento se menciona que la inmigración laboral en el país es un elemento fundamental para el desarrollo del país y que los inmigrantes son el 10% de la población y generan el 12% de la producción nacional, especialmente en actividades como la construcción, agricultura o pesca, que los ticos han dejado de ejercer. Así mismo, representan el 15% de la fuerza de trabajo del país.

Caracterización general sobre la migración en Costa Rica: mitos y realidades

Durante muchos años, ha sido recurrente la percepción de que en Costa Rica habita una gran cantidad de población migrante. Es más, constantemente se emiten supuestos sobre una proporción considerable, dando la impresión de que el país está rebasado por la presencia de esta población. Esta idea ya había sido trabajada por Carlos Sandoval (2002) acerca de la construcción de metáforas de invasión y crisis provenientes del desborde producido por la población migrante con presencia en el país.

En el presente estudio, se preguntó justamente por la cantidad de personas migrantes que los entrevistados piensan hay en el país. Como se desprende del siguiente cuadro, más de

la mitad de la población consultada piensa que en Costa Rica hay más de un millón de personas migrantes, cifra que permanece sistemáticamente en los discursos públicos y en las elaboraciones de algunos medios de comunicación locales.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población (INEC, 2011) el porcentaje de población extranjera con respecto a la nacional no alcanza ni siquiera el 10%, para una cifra absoluta cercana a las 400.000 personas que nacieron en un país distinto a Costa Rica. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2009 hablaba de 440.109 personas (9% de la población), igualmente los registros de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) hablaba de 448.935 extranjeros residentes documentados para el 2016.

Entonces ¿Cuál es el origen de la percepción sobre la presencia de tal cantidad de personas migrantes en el país? La construcción imaginada de una población extranjera incontrolada, que desborda los servicios sociales y produce crisis de seguridad, está detrás de ese planteamiento acerca de la cantidad de migrantes con presencia en Costa Rica. Si se suman los porcentajes de las respuestas “de 500.000 y menos de un 1.000.000 de personas” más los de “1.000.000 y más personas” se notará que el 75,3% de las personas consultadas en el estudio opina que hay una cantidad de personas migrantes desproporcionada, creencia basada en elaboraciones discursivas erróneas producidas por narrativas públicas que constantemente tematizan como si el país estuviera en una permanente crisis migratoria.

Cuadro 2. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses de 18 años o más entrevistadas, según opinión acerca de la cantidad de migrantes que viven en el país.

2018

n=101

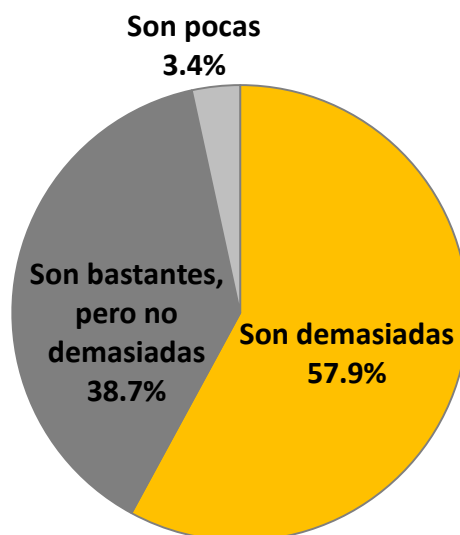
Percepción del número de migrantes que viven en Costa Rica	%
Menos de 100.000 personas	7.8
De 100.000 a menos de 200.000 personas	6.2
De 200.000 a menos de 300.000 personas	5.0
De 300.000 a menos de 400.000 personas	3.0
De 400.000 a menos de 500.000 personas	2.7
De 500.000 a menos 1.000.000 personas	22.0
De 1.000.000 y más personas	53.3
Total	100.0

Fuente: IDESPO-UNA Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Las anteriores consideraciones son absolutamente consistentes con las respuestas a la pregunta sobre las personas extranjeras que permanecen en el país o están en condición de tránsito, relacionadas con los distintos escenarios migratorios que se han presentado. Así, de nuevo, como se muestra en el siguiente gráfico, más de la mitad de las personas consultadas (57.9%) considera que son demasiadas las personas migrantes o en tránsito que tienen presencia en Costa Rica; entre tanto un 38,7% sigue pensando que son bastantes, pero no demasiadas. Una mínima cantidad de personas señala que son pocas.

La percepción sobre la cantidad antecede elaboraciones sobre responsabilidades acerca de problemas sociales, deterioro institucional y crisis en materia institucional que medios de comunicación transmiten, así como líderes de opinión. Se trata de la construcción de un chivo expiatorio que coloca en los otros los impactos que un modelo económico y social excluyente para amplios sectores de la población costarricense, en esta línea el Dr. Carlos Sandoval ha contribuido a generar insumos contra esos mitos, así como la DGME con sus investigaciones sobre migración y emigración en Costa Rica.

Gráfico 1. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses de 18 años o más entrevistados, quienes opinan que son demasiadas, bastantes o pocas las personas provenientes de otros países.2018
n=998



Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

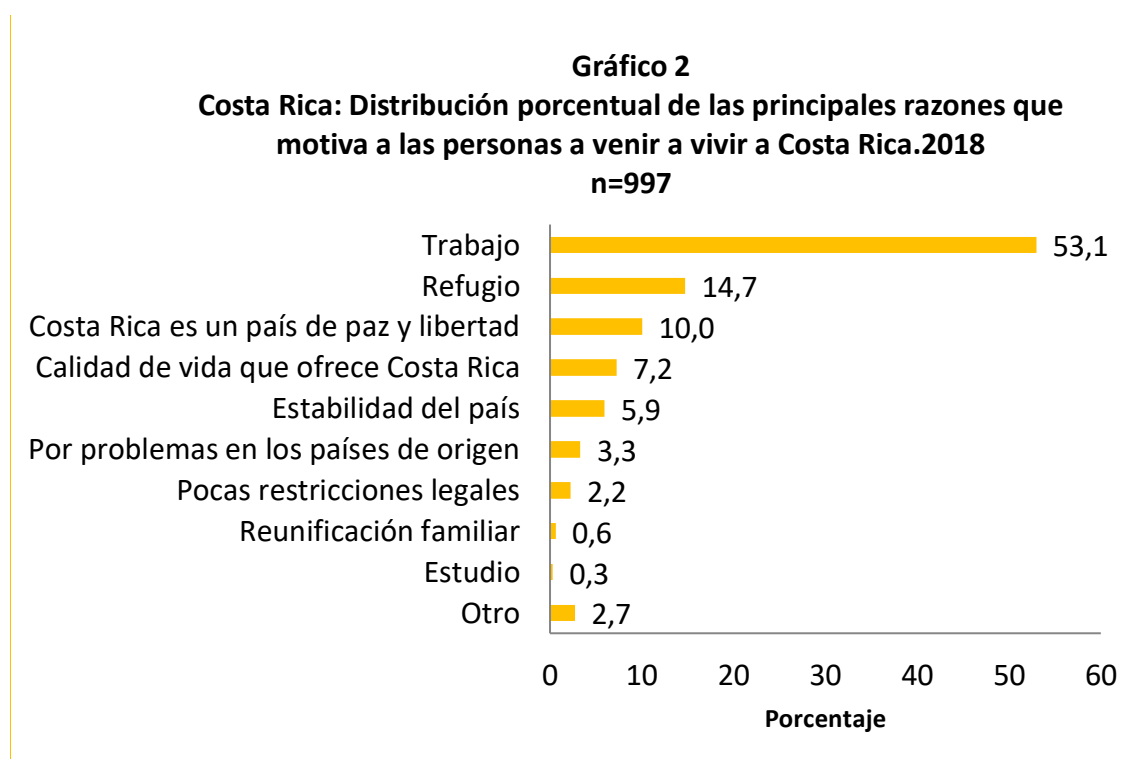
Por otra parte, las personas consultadas siguen considerando que la migración en Costa Rica se produce por motivos estrictamente laborales, tal y como se muestra en el siguiente gráfico. La búsqueda de trabajo es señalada como la principal razón para la llegada de población migrante al país.

Sin embargo, contrario a otras consultas realizadas en el pasado que indicaban variables de mejoramiento de condiciones de vida o reunificación familiar, el segundo motivo de llegada a Costa Rica es la búsqueda de refugio, un aspecto que ha constituido al país como destino principalmente de las migraciones intrarregionales.

Desde hace aproximadamente 5 años, el aumento de población regional solicitante de refugio ha desafiado el accionar institucional en la materia, y el tema de los refugiados ha tomado fuerza en una agenda mediática e institucional no solo en Costa Rica sino en el mundo, así como la incorporación de esa categoría en el imaginario de la población que crea nuevas representaciones sobre la problemática. Por el carácter político del tema de los

refugiados es posible pensar en analizar si en su representación se están creando imágenes más críticas ya que no son personas que salen por su voluntad, sino expulsadas por su contexto social y político.

Según las personas encuestadas, uno de los aspectos que se toman en cuenta para constituir al país como destino son las condiciones que éste ofrece en materia de libertad y paz, sin entrar a detallar situaciones que provocan inestabilidad y comprometen ambos valores. Aunque puedan ser debatidos, este sigue siendo un aspecto diferenciador si se consideran las condiciones de inseguridad y violencia, tanto social como política, que experimentan la mayor parte de las personas de Centroamérica solicitantes de refugio.



Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Un conjunto de percepciones consultadas en el marco de la encuesta muestra la perspectiva ambivalente de la opinión pública respecto a las migraciones y las personas migrantes en el país. La siguiente tabla muestra una serie de enunciados y los niveles de acuerdo o

desacuerdo con los mismos. Se desprende de los datos incluidos algunos aspectos que es importante señalar.

En primer término, una aparente opinión favorable acerca de la relación entre migración y empleo, en el sentido que cerca de tres cuartas partes de las personas consultadas afirman estar muy de acuerdo o algo de acuerdo con que las personas migrantes realizan labores que las personas costarricenses no quieren hacer. La segmentación de los mercados de trabajo parece sustentar esta opinión, en la cual, las personas migrantes se ubican en ciertas labores abandonadas por la población local y en la base de la estructura laboral.

Muy en correspondencia con la anterior opinión, más de la mitad de la población consultada opina de forma favorable sobre la contribución que las personas migrantes brindan a la economía del país. El reconocimiento en este sentido es amplio y muestra la importancia que la migración laboral ha tenido para el desarrollo del país en varias áreas de su economía. Finalmente, la afirmación sobre una supuesta competencia laboral entre nacionales y migrantes (“Las personas migrantes toman trabajos que los costarricenses quieren”) no produjo resultados distintos en los niveles de acuerdo o desacuerdo, lo que pareciera estar indicando que no es el ámbito laboral lo que incomoda a los nacionales respecto a la presencia de poblaciones migrantes en el país. Son otras las variables donde se expresa esta incomodidad.

En otra línea de las aseveraciones consultadas se coloca en el nivel de problematización de las valoraciones acerca de la presencia de población migrante en el país. Prácticamente la mitad indicó que las personas migrantes traían problemas al país, un 54% piensa que las condiciones de los costarricense empeoran con la llegada de personas migrantes y 66% opina que quienes más se afectan con su presencia son las poblaciones costarricenses de escasos recursos. La recurrencia en la construcción de la migración como un “problema”, categoría construida social e institucionalmente, permea las opiniones de las personas consultadas; así mismo, la relación entre migración y pobreza es un aspecto que produce discursos sobre deterioro e incidencia en sectores vulnerables, como queda expuesto en la afirmación sobre afectación a población de bajos recursos.

Cuadro 3. Costa Rica: Distribución porcentual de personas costarricenses de 18 años o más entrevistadas, según percepciones sobre la población migrante que vive en el país.
2018
n=998

Percepciones sobre la población migrante que vive en el país	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NR	Total
En su mayoría, las personas migrantes toman trabajos que la población costarricense NO quiere	56.3	25.3	1.7	8.8	7.9	0	100.0
En su mayoría, las personas migrantes toman trabajos que la población costarricense quiere	22.8	24.7	5.7	24.2	22.2	0.4	100.0
Las personas migrantes aportan a la economía del país	37.1	32.8	3.5	11.3	14.1	1.2	100.0
Las personas migrantes traen problemas al país	21.1	33.9	14.4	19.1	10.8	0.7	100.0
Por lo general, las condiciones socioeconómicas de la población costarricense empeoran como consecuencia de la llegada de personas que vienen a vivir a Costa Rica	31.5	24.9	4.5	15.3	22.1	1.7	100.0
Por lo general, la llegada de personas que vienen a vivir y trabajar aquí perjudica económicamente más a las personas pobres o desempleadas que a las personas adineradas	45.8	20.9	3.0	12.3	16.4	1.6	100.0

Fuente: IDESPO-UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Por otra parte, según las personas entrevistadas, las razones por las cuales se desarrollan estos flujos migratorios hacia el país se concretan alrededor de la búsqueda de oportunidades laborales. Una

parte de la población encuestada visualiza que los trabajos a los que accede la población migrante corresponden a labores en las que los costarricenses no desean obtener un puesto. Esto permite inferir que existen percepciones a nivel social que deslegitiman la condición de los migrantes en el país. A pesar de que existe un reconocimiento por el aporte económico de la población migrante en el país, se ve contrastado por una serie de prejuicios que anotan que las personas que vienen para mejorar su condición de vida deterioran el nivel de vida de los demás sectores de la sociedad costarricense.

Se podría inferir que existe una noción de competencia en los costarricenses en relación con la población migrante, esta puede ser percibida o real y se materializa al momento que se accede a los servicios públicos, bienes o trabajo. Esta consolidación de los estereotipos o prejuicios acerca de la población migrante trae consigo que su estadía sea sinónimo de problemas e inseguridades para el país, lo que provoca, según los encuestados, un deterioro a nivel económico.

Por lo tanto, los grupos más vulnerables son los que de alguna manera generan y reproducen dichos prejuicios y estereotipos en la población migrante, ya que son ellos los que perciben que su condición económica y social no mejora.

Convivencia e integración en Costa Rica

Los procesos de convivencia e integración han generado un reconocimiento más cercano del fenómeno migratorio, a partir de la cercanía de las personas migrantes con la población costarricense, en contextos cotidianos como: la comunidad, los centros educativos, de salud, los espacios de trabajo, espacios religiosos; entre otros.

Costa Rica por sus características migratorias, como país receptor, emisor, de paso, y de movilidad interna, ha desarrollado percepciones al interior de su población, de aceptación y rechazo hacia la migración. Estas generalmente han sido asociadas mayormente al ingreso de extranjeros en condición de migrante económico; en el tanto, se considera genera réditos a partir del aporte productivo que esta población brinda al país por medio de su trabajo. Sin embargo, también ha sido asociada a una serie de problemáticas sociales, que la han colocado en una posición de amenaza generalizada a partir de infundir la

construcción de arquetipos y estereotipos negativos sobre la población migrante dentro del imaginario costarricense.

Por consiguiente, en algunos casos, para las personas encuestadas estas premisas podrían ser consideradas como supuestos reales sobre los que se construyen las relaciones de convivencia. Estas se fundamentan en las representaciones sociales sobre las personas migrantes en el país, por lo cual, se debería tomar en cuenta esto como un factor determinante para la conformación de la opinión pública tal como plantea Acuña:

Mientras existan estas expresiones y manifestaciones en la sociedad costarricense, la tarea de procurar una sociedad más integrada y abarcadora de las diferencias se hace necesaria y urgente. Las relaciones basadas en el respeto, la reciprocidad y la cooperación deben ganar a las basadas en el odio, la hipocresía y los aires de superioridad de un grupo sobre el otro. (Acuña, 2010 p: 121)

Mediante la aplicación de un módulo de preguntas asociadas a la percepción de la población encuestada se abordan distintos temas, entre ellos sobre sí se debería de dar una serie de facilidades a la población migrante en Costa Rica, y, además, la disposición a compartir espacios sociales de convivencia e integración con estas personas. Con lo anterior se pretende profundizar a nivel general en algunos de los imaginarios construidos en torno a estos, para identificar la apertura de los encuestados a colaborar e interactuar con los y las migrantes en espacios sociales cotidianos.

Facilidades asociadas a regulaciones migratorias

En cuanto a las facilidades asociadas a regulaciones migratorias, se comprenden como: elementos vinculados a la libertad de movilidad poblacional; la seguridad de su ingreso y paso por el territorio nacional; así como del trámite para obtener la residencia en el país de manera permanente.

Cuadro 4. Costa Rica: Facilidades asociadas a regulaciones migratorias que se les debería dar a la población migrante. 2018

n=1002

¿Cree usted que a las personas migrantes en general se les debería de dar o no facilidades para...?	SÍ	NO	NS/NR
Traer a su familia a vivir con ellos en nuestro país	47,9	48,7	3,4
Transitar de forma segura de frontera a frontera a través del país	80,6	17,4	2,0
Obtener con el tiempo la residencia en Costa Rica	78,8	19,2	2,0

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Los resultados obtenidos reflejan que de las facilidades asociadas a las regulaciones migratorias, la de mayor aceptación por parte de la población migrante es *Transitar de forma segura de frontera a frontera a través del país* 80,6%; en este caso, el sentido de transitar podría asociarse mayormente a la población migrante en tránsito hacia los Estados Unidos, que necesariamente no tiene como destino Costa Rica; y que podría estar presente en el imaginario de la población costarricense, a partir de las experiencias con poblaciones como el grupo de cubanos y africanos, hecho ocurrido principalmente en el periodo 2015-2017.

De forma subsecuente, en menor porcentaje al anteriormente mencionado, se ubicó el enunciado: *Obtener con el tiempo la residencia en Costa Rica* 78,8%, el cual alude a un derecho de la población migrante residente en Costa Rica, pero que implica un proceso de regulación de su estatus migratorio; así como demostrar su vinculación con el país.

La residencia permanente es una condición migratoria que le permite, a la persona que la obtiene, permanecer en el país de manera indefinida y con libertad laboral. Las personas que pueden solicitar este tipo de residencia son aquellas cuyos padres, madres, hijas o hijos son costarricenses. También aquellas que han ostentado por tres años consecutivos una residencia temporal. (Dirección General de Migración y Extranjería, Costa Rica)

Su asociación con las regulaciones legales del país en materia migratoria podría ser mejor calificadas desde las percepciones de la población encuestada.

Mientras que, para el caso del enunciado con menor porcentaje de aceptación *Traer a su familia a vivir con ellos en nuestro país* 48,7% se observa un mayor rechazo a la posibilidad de ingreso de más población migrante al territorio nacional.

Esto conlleva a plantear que la población costarricense podría estar comprendiendo la posibilidad de esas facilidades sólo en términos individuales hacia la persona migrante, pues no representaría un cambio al identitario cultural costarricense. Dejando entrever que el costarricense estaría dispuesto a que se otorguen facilidades a las personas migrantes, siempre y cuando estas no lleguen a cambiar aspectos políticos o demográficos, ni el identitario cultural costarricense.

Representaciones acerca de los derechos humanos de la población migrante

En relación con los datos obtenidos sobre el reconocimiento de los derechos humanos de la población migrante; se comprenden como elementos vinculados a derechos humanos, específicamente educación, salud, trabajo, y práctica de culto religioso.

Cuadro 5. Costa Rica: Facilidades asociadas a derechos humanos de la población migrante. 2018
n=1002

¿Cree usted que a las personas migrantes en general se les debería de dar o no facilidades para...?	SÍ	NO	NS/NR
Acceder a la educación pública y gratuita (para toda la familia)	79,3	20,1	0,6
Tener acceso a los servicios públicos de salud que ofrece el país	77,3	21,2	1,5
Obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con la población costarricense	80,8	18,2	1,0
Practicar su religión si lo desean	93,3	5,9	0,8

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

En relación con la consulta que si se les debería dar o no las facilidades a las personas migrantes para acceder a la educación pública y gratuita, se nota un mayor porcentaje de aceptación en las personas encuestadas; pues cerca del 80% de la población responde que sí, mientras cerca de un 20% responde no; lo cual muestra que la mayoría de la población encuestada brinda una concordancia fundamentada en el respeto de este derecho humano, estipulado en el Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) de Naciones Unidas en la que se plantea que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”.

En lo referente a sí a las personas migrantes se les debería dar o no facilidades para el acceso a los servicios de salud pública y gratuita, hay un mayor porcentaje de la población encuestada que se muestra a favor de que las personas migrantes reciban esta facilidad. Como se puede apreciar un 77,3% responde que sí, mientras un 21,2% opina que no. Cabe destacar que según el Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

de Naciones Unidas, “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, (...) la salud y el bienestar (...), la asistencia médica”.

Para la consulta sobre si se les debiese dar facilidades a las personas migrantes para obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones con la población costarricense; se observa un alto porcentaje de aceptación ante este tipo de escenario. De acuerdo con el cuadro 5, hay un 80,8% de la población que dice que sí, sobre un 18,2% que opina que no; en el marco internacional de los derechos humanos, asociado justamente a las dinámicas propias de la migración, el Artículo 23, inciso 1, 2 y 3, de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) de Naciones Unidas, señala que

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

Con respecto a la práctica y creencia espiritual, se consultó a la población encuestada “Sí creen que se debería de dar o no facilidades para que las personas migrantes puedan practicar su religión si lo desean”. Destaca una importante respuesta de disponibilidad a la práctica religiosa de las personas migrantes con un 93,3% de la población opinando que sí, sobre tan solo un 5,9% que no. Acorde al Artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) de Naciones Unidas, que indica que “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye (...) la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”.

Según lo anterior, en el marco del contexto nacional se debe destacar la relevancia que tienen los elementos religiosos asociados al cristianismo en la cultura e identidad costarricense, sin embargo, es necesario prestar atención a la interpretación de esta pregunta a nivel general, ya que cabe la posibilidad de que se vea a toda la población migrante como practicante de religiones cristianas únicamente. Esto podría propiciar esa percepción de mayor acercamiento a la tolerancia de la práctica religiosa con similitudes a las prácticas religiosas a nivel nacional, sin embargo, debido a los recientes flujos migratorios de africanos, haitianos y cubanos (2015-2017) se evidencia que dichos flujos migratorios pueden tener características que propician la interculturalidad en el marco de la práctica y creencias espirituales y culturales diversas.

Oportunidades asociadas a participación política de la población migrante

Las facilidades asociadas a la participación política de la población migrante se comprenden como elementos vinculados a la inclusión en espacios políticos, desde el sentido formal como: partidos políticos, sindicatos, asociaciones de desarrollo comunal; y hasta no formales como: grupos que ejercen acciones de apoyo y defensa por los derechos de la población migrante.

Cuadro 6. Costa Rica: Facilidades asociadas a participación política de la población migrante.2018
n=1002

¿Cree usted que a las personas migrantes en general se les debería de dar o no facilidades para...?	SI	NO	NS/NR
Constituir grupos o asociaciones para defender sus derechos	68,3	29,8	1,9
Participar en partidos políticos o sindicatos	62,2	35,8	2,0

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Al consultar con respecto a que, si a las personas migrantes se les debería dar o no facilidades para construir grupos o asociaciones en defensa de sus derechos se observa, en el Cuadro 6 que aproximadamente un 70% cree que sí y casi un 30% de la población encuestada manifiesta que no.

Por otra parte, al indagar sobre si se debería de dar o no facilidades a las personas migrantes para participar de partidos políticos o sindicatos, la población encuestada que opina que sí es un 62,2%, y que no un 35,8% de las personas encuestadas.

En cuanto a la conformación de grupos en el sentido no formal, que tiene como fin ejercer acciones de apoyo y defensa por los derechos de la población migrante, pareciera no existir mayor inconveniente en la participación de personas migrantes dentro de su organización, dado su carácter; sin embargo, las limitantes en la participación podrían asociarse a la condición migratoria y al temor ante una eventual pérdida del empleo.

Sin embargo, para el caso de la conformación de grupos en el sentido formal, que implica la participación política de personas migrantes en la vida del país; asociadas a espacios de elección popular, principalmente, suele haber condicionantes en materia legal que implican restricciones para la participación de este grupo poblacional.

TÍTULO III LOS EXTRANJEROS Capítulo Único Artículo 19.- Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que esta Constitución y las leyes establecen. No pueden intervenir en los asuntos políticos del país, y están sometidos a la jurisdicción de los tribunales de justicia y de las autoridades de la República, sin que puedan ocurrir a la vía diplomática, salvo lo que dispongan los convenios internacionales. (Constitución Política de Costa Rica, 1949 P: 6-7)

Por ejemplo, en materia sindical, las personas migrantes pueden incorporarse a los sindicatos, siendo esto un derecho laboral y humano según el Artículo 23 de La Declaración Universal de Derechos Humanos (1949) “Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses”; sin embargo, constitucionalmente no pueden ejercer puestos directivos dentro de la organización sindical “Queda prohibido a los extranjeros ejercer dirección o autoridad en los sindicatos”. (Constitución Política de Costa Rica, 1949 P: 14)

Para el caso de puestos de elección popular, exceptuando el Presidencial; refiriéndose a la postulación es requisito ser costarricense por nacimiento, o por naturalización; en algunos casos indicando una cantidad específica de años de residencia en el país posterior al proceso de obtener la nacionalidad costarricense.

Únicamente para formar parte de la asociación de desarrollo de una comunidad, la persona migrante en condición regular en el país que cumpla con los requisitos estipulados puede postularse, según señala la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO).

Espacios sociales de convivencia e integración en Costa Rica

En este apartado de la encuesta se exploraron escenarios específicamente asociados a compartir espacios sociales de la cotidianidad, como el centro educativo, la comunidad, el lugar de trabajo, y la familia; que enmarcaron la disposición de la población encuestada a mantener vínculos más cercanos con la población migrante.

Cuadro 7. Costa Rica: Distribución porcentual de la disposición de la población encuestada a mantener vínculos más cercanos con la población migrante en diferentes escenarios.2018
n=998

Le molestaría que:	Mucho	Poco	Nada	NS/NR	Total
Sus hijas o hijos compartieran en el colegio la misma clase con niños o niñas de familias migrantes	4,7	10,2	85,0	0,1	100,0
Su vecino o vecina proceda del extranjero	2,8	9,2	87,7	0,3	100,0
Su futura jefatura sea una persona migrante	9,3	10,2	80,1	0,4	100,0
Que alguien de su familia se casara con una persona migrante	7,6	9,5	82,5	0,4	100,0

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Según el cuadro 7, se evidencia una tendencia clasificatoria de los espacios sociales de convivencia con población migrante, mostrando algunos de menor aceptación para la

población encuestada, lo anterior según el porcentaje asignado a cada ítem, partir de algún nivel de relevancia (mucho/poco) asociado al rechazo, establecido en las respuestas obtenidas, por lo que se obtuvo que el mayor porcentaje de situaciones que le molestarían se dio en los casos de vínculos de jefatura con un 19,5%; seguido del vínculo familiar a través del matrimonio con persona migrante con 17,1%; posteriormente aparece el espacio educativo con 17,8% y finalmente el espacio comunitario, a través de la figura del vecino con 12%. Sin embargo, cabe destacar que en todas la aseveración en que “no le molestaria en nada esos vínculos se ronda mínimo el 80% o más de cada ítem.

Además, se indagó respecto al nivel de acuerdo con situaciones específicas asociadas a la convivencia e integración con la población migrante en Costa Rica.

Cuadro 8. Costa Rica: Distribución porcentual del nivel de acuerdo de la población encuestada en situaciones de convivencia e integración con población migrante en Costa Rica. 2018
n=998

Nivel de acuerdo con situaciones de convivencia e integración en Costa Rica	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo	NS/NR	Total
Estaría en la disposición de entablar una amistad con una persona extranjera	79,8	14,4	1,1	1,3	3,3	0,1	100,0
Las comunidades deberían tener control sobre cuántas personas extranjeras viven en su área	71,5	14,1	0,9	5,4	7,5	0,6	100,0
La población costarricense “debería” hablar otros idiomas para ayudarle a las y los extranjeros	61,2	23,0	3,0	5,2	7,4	0,2	100,0
Si usted tuviera propiedades de alquiler estaría feliz de que su inquilino fuera una persona extranjera	52,4	23,9	5,0	7,2	10,8	0,7	100,0
Estaría en la disposición de entablar una relación amorosa con una persona extranjera	49,1	16,6	4,8	6,1	19,5	3,9	100,0
Cuando una persona migrante ha vivido la mayor parte de su vida en Costa Rica puede considerársele un costarricense	35,3	29,3	2,8	10,8	21,3	0,5	100,0
Para un país es mejor que sus habitantes compartan las mismas costumbres y tradiciones	38,5	23,6	4,5	13,6	19,1	0,7	100,0

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

De acuerdo con el cuadro 8, se identifica el nivel de acuerdo (*sumatoria de porcentajes asignados a Muy de acuerdo y Algo de acuerdo*) de la población encuestada, al ítem de entablar una amistad con una persona extranjera con un 94,2%; posteriormente aparecen los siguientes ítems: “Las comunidades deberían tener control sobre cuántas personas extranjeras viven en su área”: 85,6% La población costarricense debería hablar otros idiomas para ayudarle a las y los extranjeros: 84,2%, Si usted tuviera propiedades de alquiler estaría feliz de que su inquilino fuera una persona extranjera: 76,3%; Estaría en la disposición de entablar una relación amorosa con una persona extranjera: 65,7%, Cuando una persona migrante ha vivido la mayor parte de su vida en Costa Rica puede considerársele un costarricense: 64,6%, y finalmente: Para un país es mejor que sus habitantes compartan las mismas costumbres y tradiciones: 62,1%.

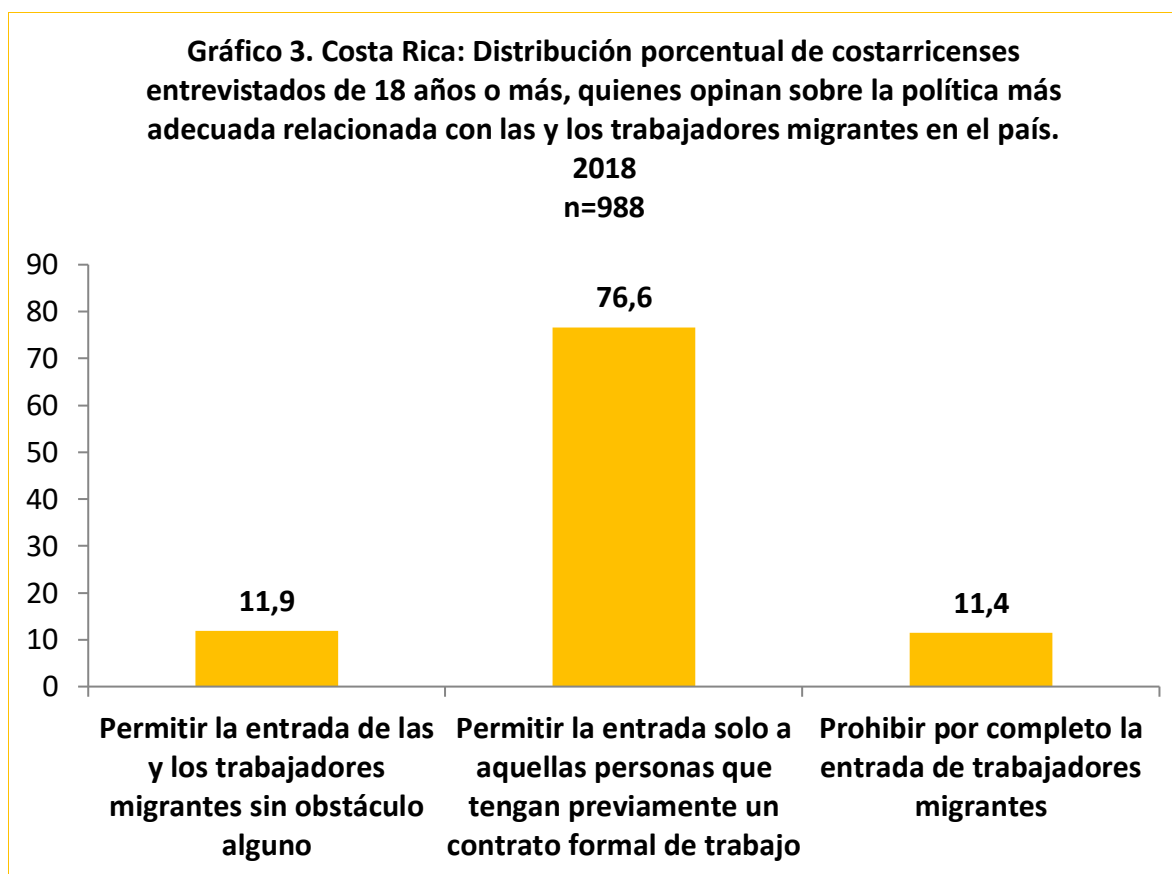
Ante los datos presentados en este apartado, se puede tener una noción de los imaginarios que refieren a la configuración del espacio geográfico e ideológico de los costarricenses, su convivencia e integración con la persona migrante. Dichos imaginarios se dan en varios contextos de la vida cotidiana, en los que se diferencia lo que ya está constituido como propio de la identidad nacional y lo que podría ser la otredad dentro de estos contextos; en este caso la percepción que tienen las personas encuestadas sobre los Derechos Humanos, en algunos casos tiende a seguir esa lógica.

Ante el panorama expuesto, el señalamiento de Acuña (2010), se vuelve indispensable nuevamente. Las sociedades urgen y necesitan de una comprensión del contexto de las personas migrantes más allá del imaginario que se presenta, en un escenario libre de desconfianza y a la vez trascendiendo fundamentalismos culturales; pues la cooperación y el respeto deben ir en ambos sentidos de lo que son los Derechos Humanos.

Percepción acerca de las responsabilidades que el Estado debe asumir con respecto a la población migrante

En este apartado surgió el interés por identificar la percepción de las personas encuestadas sobre cuál debería ser la política migratoria laboral más adecuada para el país.

Metodológicamente se brindaron tres opciones, que abarcan de manera integral las posibles respuestas para medir la percepción de costarricenses frente a las personas migrantes y su manera de acceder al mercado de trabajo en Costa Rica. Las opciones corresponden a: *permitir la entrada de las y los trabajadores migrantes sin obstáculo alguno*, *permitir la entrada solo a aquellas personas que tengan previamente un contrato formal de trabajo*; y *prohibir por completo la entrada de trabajadores migrantes*.



Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Los resultados muestran como la propuesta que obtuvo un mayor porcentaje de aceptación por parte del total de personas encuestadas corresponde a la opción b, con un 76.6%, las personas indicaron que la mejor política es *“Permitir la entrada solo a aquellas personas que tengan previamente un contrato formal de trabajo”*. Si esto se relaciona con la realidad laboral del país es complejo pues esa posibilidad pasa por una serie de requisitos, costos,

regulaciones, perfiles y posibilidades de las dos partes: el patrono y la persona trabajadora, así como de voluntad política de los países por sostener este tipo de acuerdos.

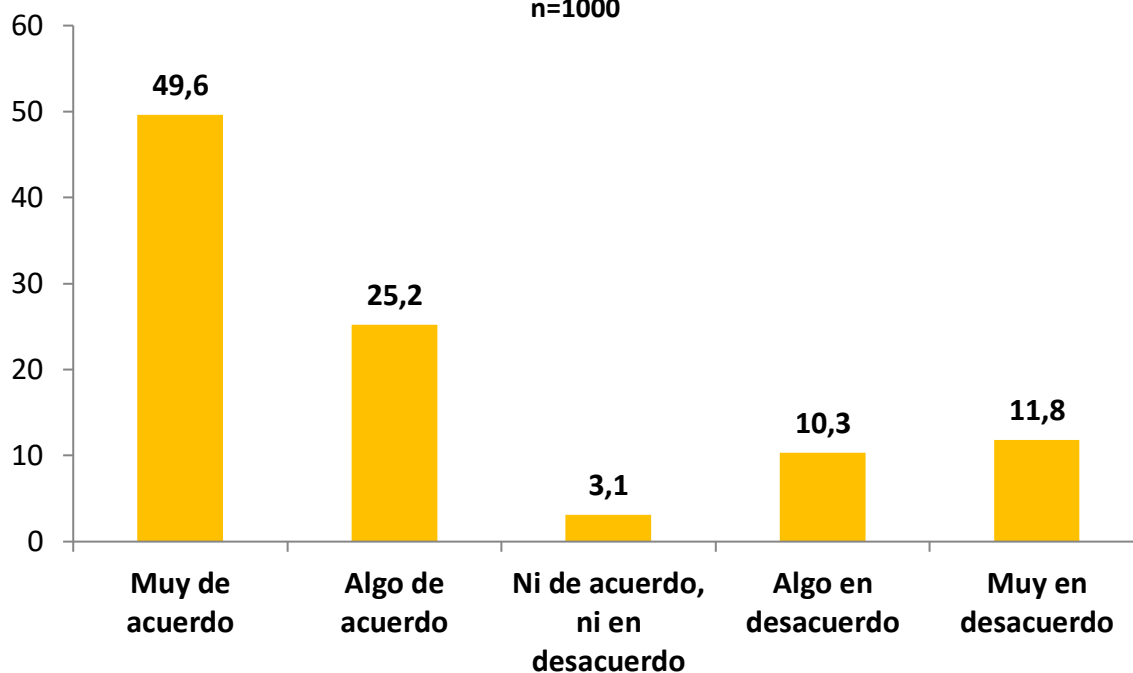
Las otras dos propuestas extremas que se refieren a prohibir o permitir sin obstáculos, tienen porcentajes similares. Un 11,9% del total de las personas encuestadas respondió que se debería *permitir la entrada de las y los trabajadores migrantes sin obstáculo alguno*, y, por otro lado, un 11,4% del total, señala que se debe *prohibir por completo la entrada de las personas trabajadoras migrantes*.

La percepción de prohibición total, si bien posee un fundamento subjetivo, se podría considerar además que la construcción de ese razonamiento se podría vincular en cierta medida a los medios de comunicación nacionales, que no presentan de manera muy positiva las migraciones laborales. *“En el ejercicio de construcción de información, son pocas las noticias que abordan la contribución que hacen a la economía nacional las personas trabajadoras migrantes.”* (Acuña, 2009 P: 144).

Así mismo, otro punto importante es que la percepción de inmigración laboral en el país se percibe, en mayor medida, en la inserción de la inmigración nicaragüense, dejando por fuera otros grupos poblacionales que hacen, de igual manera aportes a la economía, como son: los norteamericanos, suramericanos, asiáticos y europeos.

El siguiente gráfico, está compuesto por 5 enunciados que tratan de valorar la percepción de las personas encuestadas sobre la población migrante desde distintos espacios. Metodológicamente, se valora cada enunciado por aparte, en donde se identifica por medio de una escala de Likert cuan de acuerdo se está con el enunciado.

Gráfico 4. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses entrevistados de 18 años o más, quienes opinan que el Estado debería preocuparse por todas las personas sin importar su nacionalidad. 2018
n=1000

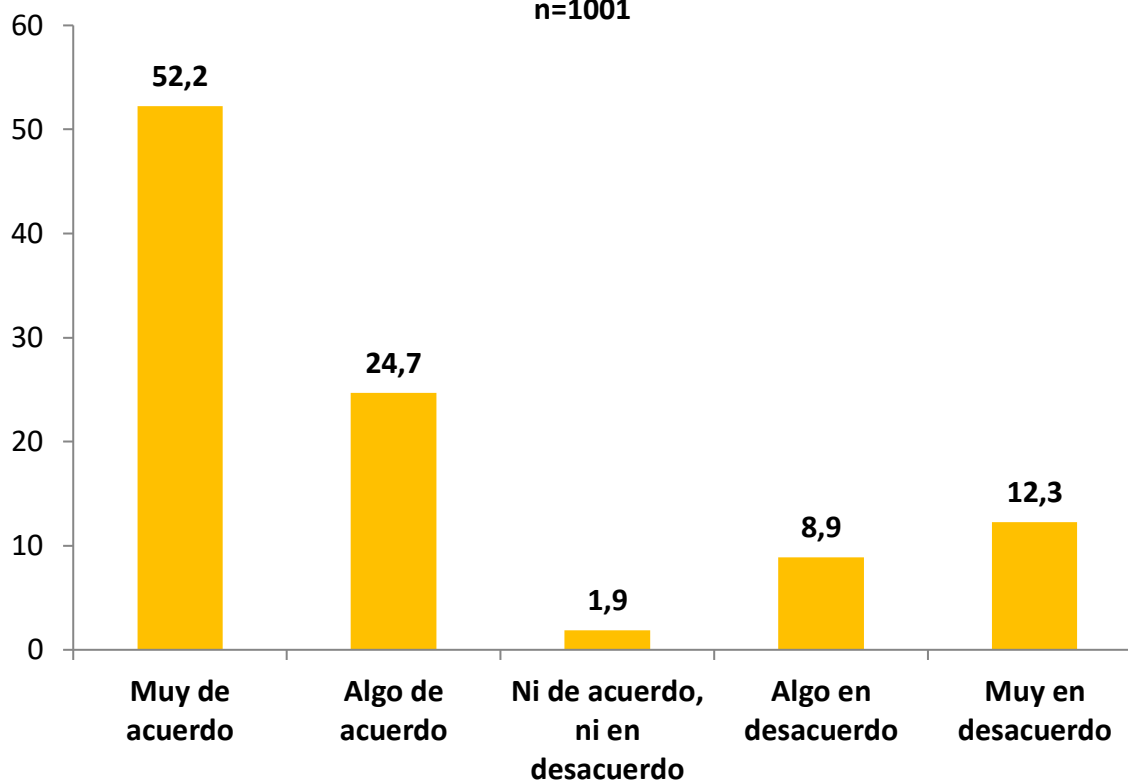


Fuente: IDESPO, UNA Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Los datos de la encuesta revelan que un 49,6% del total de las personas encuestadas están muy de acuerdo con que el Estado debería preocuparse por todas las personas sin importar su nacionalidad. Por otro lado, el 11,8% del total respondieron estar muy en desacuerdo frente a ese enunciado, luego un 10,3% dijo estar algo en desacuerdo, un 3,1% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 25,2% estuvo algo de acuerdo, por lo que en términos generales un 74,8% de las personas ven con buenos ojos que el Estado se preocupe por todos sin mediar la nacionalidad como factor de preferencia.

Otro de los elementos que se consultaron con este tipo de escala fue la percepción que se tiene sobre si los beneficios que otorga el Estado deberían ser para las personas migrantes en condición regular, es decir, con sus papeles al día.

Gráfico 5. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses entrevistados de 18 años o más, quienes opinan que los beneficios del Estado deben ser solo para las personas migrantes en condición regular. 2018
n=1001

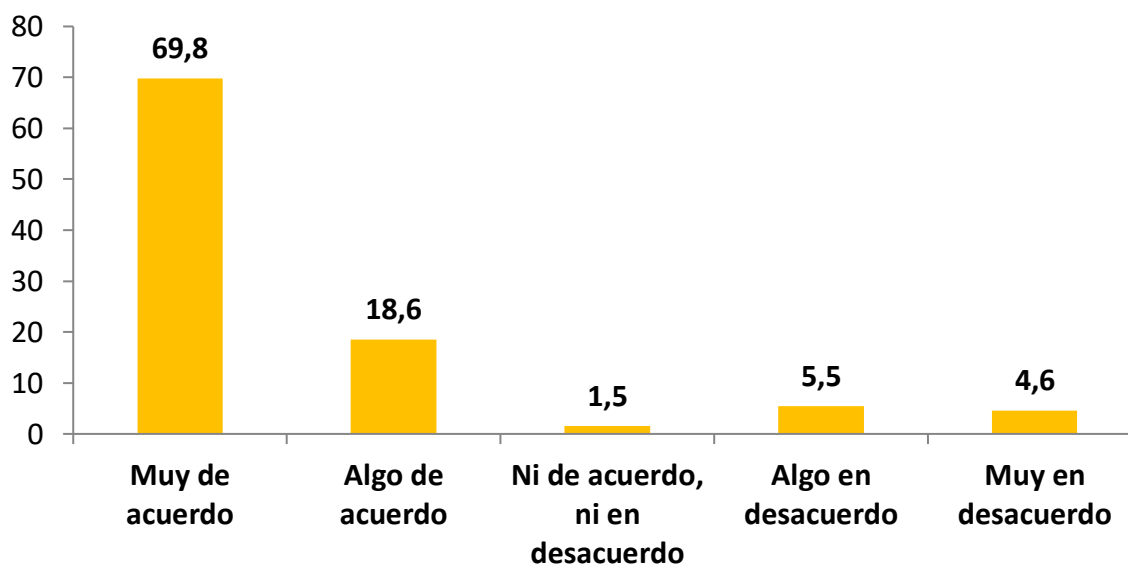


Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Los datos muestran que del total de encuestados (n° 1001) un 52.2% responden estar muy de acuerdo con la suposición de que los beneficios del Estado deben ser solo para las personas migrantes que están en condición regular, es decir, tienen sus papeles al día, y un 24,7% dice estar algo de acuerdo, se podría decir que cerca de un 80% de la población vería con buenos ojos que los beneficios estatales estén condicionados a la vigencia del estatus, lo cual si lo vemos de una manera más técnica dejaría por fuera el acceso a algunos beneficios básicos a las personas irregulares como el acceso a la educación pública o acceso a los servicios de salud, que en ocasiones dependen no de la persona, sino del patrono que brinda o no seguro al trabajador contratado.

Respecto al desacuerdo con esta aseveración, hay un 12,3% está muy en desacuerdo y 8,9% algo en desacuerdo, es decir, un 21% le molestaba que se tuviera que cumplir con estar al día para hacer un efectivo acceso a los beneficios. Finalmente, un 1,9% no tuvo criterio al respecto.

Gráfico 6. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses entrevistados de 18 años o más, quienes opinan que el Estado debe garantizar los beneficios para la niñez migrante.2018
n=1001



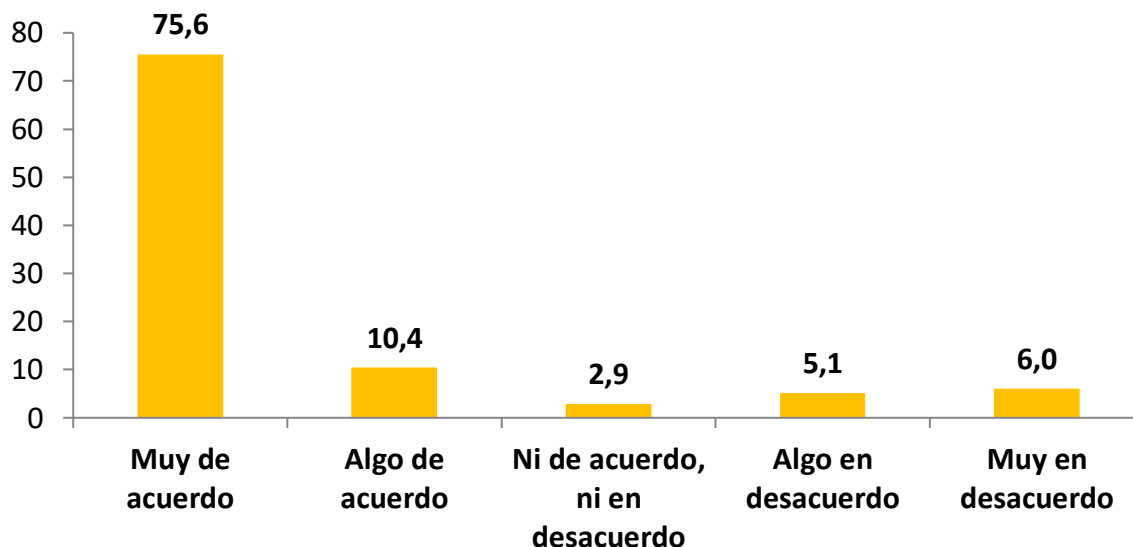
Fuente: IDESPPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

El gráfico 6 muestra que del total de la muestra (n° 1001), la mayoría de las personas están de acuerdo o muy de acuerdo en que el Estado debe garantizar los beneficios para las y los niños migrantes sin importar la condición legal de sus madres o padres. En sumatoria, esta posición corresponde a 88.4% del total, dividida en un 69,8% muy de acuerdo, y un 18,6% algo de acuerdo.

Respecto a las personas en desacuerdo, un 5,5% está algo en desacuerdo y un 4,6% muy en desacuerdo, es decir, un 10% no ve con buenos ojos que la niñez migrante sea beneficiaria de ciertos servicios por parte del Estado. 1,5% no tomó posición.

“Si una persona que ha venido a vivir a Costa Rica comete un delito, debería de ser expulsada del país” esa fue la consulta que se hizo, y por medio de una escala de Likert se lograron estos resultados:

Gráfico 7. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses entrevistados de 18 años o más, quienes opinan que si una persona migrante comete algún delito, debe ser expulsada del país. 2018
n=998



Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

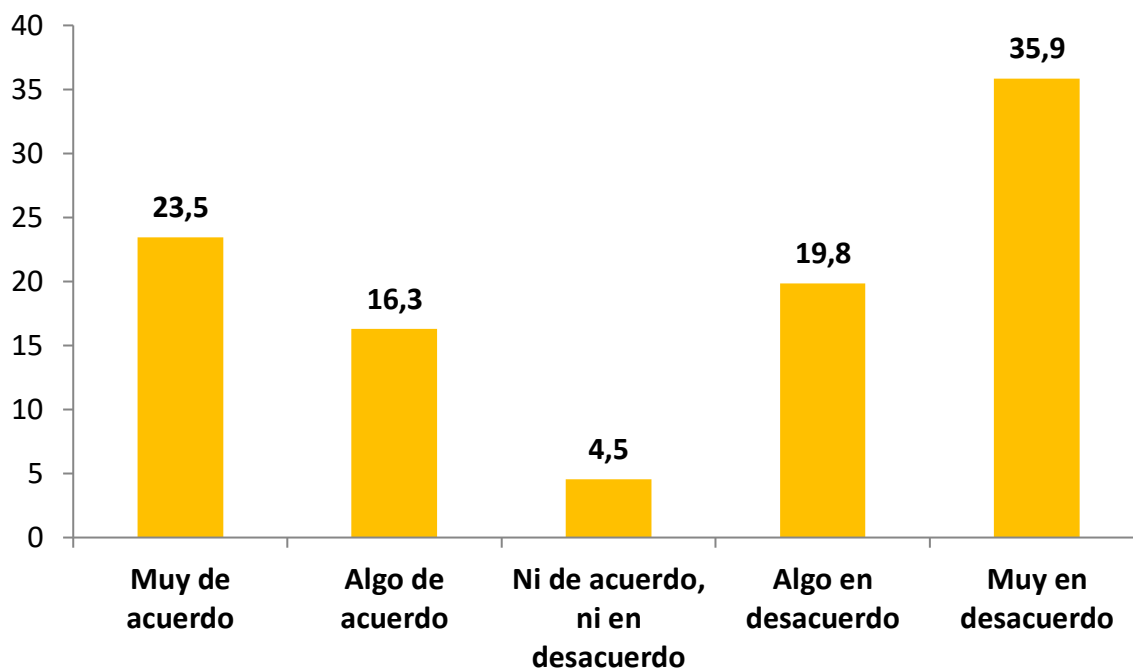
Los datos muestran que del total de personas que contestaron esta pregunta de manera válida (n° 998) el 75.6% está muy de acuerdo en que, si una persona que ha venido a vivir a Costa Rica comete un delito, debería de ser expulsada del país. Además, el 10.4% se expresa como algo de acuerdo. Es decir, que un 86% advierte que lo más adecuado sería la expulsión frente a alguna situación que infrinja la Ley.

Este enunciado se podría correlacionar con la pregunta sobre los tres principales problemas que tiene el país actualmente, donde se consideró como principal problema la inseguridad.

El siguiente gráfico muestra las respuestas obtenidas de las personas encuestadas (n°993) en las cuales la mayoría con un 55.7% mostraron desacuerdo en que el país debe poner fin a la migración para evitar problemas. No obstante, un 39,8% están en algún grado de acuerdo en que para que Costa Rica evite problemas debe poner fin a la migración.

Gráfico 8. Costa Rica: Distribución porcentual de costarricenses entrevistados de 18 años o más, quienes opinan que si un país desea evitar problemas, debe poner fin a la migración. 2018

n=993



Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Otro aspecto que esta encuesta se dio a la tarea de examinar fue la percepción que tiene la población sobre la posible aplicación de una multa de 100 dólares por mes después de caducar el permiso de estadía, para turistas y algunas otras categorías migratorias, pero es importante mencionar que no todas las categorías migratorias se verían afectadas con esta regulación.

Para conocer más el fondo de esta consulta es importante señalar que dicha multa está basada en el artículo 33 de la Ley General de Migración y Extranjería N. 8764:

(...) 3) Las personas extranjeras tendrán la obligación de egresar del país cuando venza el plazo de permanencia autorizado por la autoridad migratoria, salvo que medie la solicitud de un cambio de categoría o una prórroga otorgada por dicha autoridad migratoria. Toda estancia irregular en territorio costarricense hará que las personas extranjeras deban cancelar una multa migratoria equivalente a cien

dólares moneda de los Estados Unidos de América (US\$100,00), por cada mes de estancia irregular en el país o, en su defecto, se les prohibirá el ingreso por un plazo equivalente al triple del tiempo de su permanencia irregular. (...)

Este artículo estipula también algunas excepciones.

Para su cumplimiento debe el Estado habilitar las condiciones necesarias para realizar dichos pagos, que pasaría por tener oficinas bancarias en todos los puestos fronterizos habilitados en el país, con base en esa justificación es que por decreto ejecutivo se ha estado atrasando la entrada en vigor de dicha multa cada cierto tiempo, debido a la complejidad que conlleva para entidades bancarias poder instalarse cerca de cada puesto fronterizo del país.

Además, en dicha coyuntura organizaciones de la sociedad civil han estado señalando lo excesivo del costo, especialmente para las personas extranjeras que tienen salarios bajos y varios miembros de la familia en esa situación.

Debido a ello, el equipo de investigación decidió indagar al respecto de este tema, específicamente sobre qué valoración de esta multa hace la población costarricense. Por ello, se consultó por medio de una pregunta cerrada: ¿Está de acuerdo con la multa de 100 dólares por mes para personas migrantes que no regularizaron su condición migratoria en Costa Rica?: Estuvieron a favor un 70,8% y en contra un 29,2%. Luego se les dijo que explicaran el porqué de su posición, y a continuación se pueden observar los resultados obtenidos de dichas preguntas abiertas:

Cuadro 9. Costa Rica. Razones de acuerdo o desacuerdo con la multa de 100 dólares por mes para personas migrantes que no regularizaron su condición migratoria en Costa Rica. 2018
n=968

SI 70,8%		NO 29,2%	
Razones de SI		Razones de NO	
Porque es una obligación personal mantenerse al día con los papeles	50,5%	Porque el monto es muy elevado y no todas las personas pueden pagarlo	64,7%
Estado costarricense, como otros, debe controlar y regular la permanencia en el país	23,6%	Porque vienen a trabajar a Costa Rica para mejorar su condición de vida	15,7%
Porque el pago de la multa ayudaría económicamente al país	14,5%	El Estado costarricense debe establecer otro tipo de medidas	14,6%
Por los beneficios (como salud, educación) que gozan las personas migrantes al vivir en Costa Rica	5,3%	Otros del no	5%
De acuerdo con la multa, pero que el Estado costarricense reconsidere el monto	2,3%		
Otros del si	3,8%		
Total	100,0%		100,0%

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Respecto al SI, que llegó casi a un 71% de apoyo, se adujo que es una obligación personal estar al día, es decir, si no cumple debe pagar por ello, esto lo señalaron un 50,5%, otros porcentajes señalaron que sí porque el Estado tiene derecho a regular y controlar la permanencia en el país, 23,6%; porque el pago de la multa ayudaría económicamente al país: 14,5%. Por los beneficios que gozan: 5,3%, y sí están de acuerdo pero que el Estado repense el monto: 2,3%, finalmente otras razones representaron un 3,8%.

Respecto al porcentaje del NO, 29%, entre las justificaciones que mencionan está que el monto es muy elevado y no todos pueden pagarlo: 64,7%; porque la razón por la que salieron fue por mejorar sus condiciones de vida, es decir, algo más ligado la búsqueda de bienestar, que no necesariamente se traduce en generación de riqueza: 15,7% y otra parte señaló que el Estado debería aplicar otras medidas: 14,6%, y otras razones: 5%.

Esta información recopilada sirve para entender mejor qué imaginarios tienen las personas sobre los extranjeros que vienen al país y que eventualmente tendrían que pagar la multa en caso de exceder el tiempo permitido para estar en suelo nacional.

Además, otra consulta que se planteó fue sobre la capacidad de pago que tienen los extranjeros a la hora de pagar la multa, esta encuesta planteó a las personas ¿cómo identificaban la capacidad de pago de la multa según el país o la región de procedencia de la persona migrante?

Cuadro 10. Costa Rica. Distribución porcentual de la percepción de la población encuestada sobre la capacidad de pago según nacionalidad de la multa de 100 dólares por cada mes que estuvo sin regularizar la condición migratoria en Costa Rica, según origen. 2018
n=998

¿Cree usted que las personas... pueden pagar ese tipo de multa?	SÍ	NO	NS/NR	Total
Nicaragüenses	43,1%	56,9%	4,3%	100%
Otros países centroamericanos	66,9%	33,1%	6,2%	100%
Suramericanas	76,7%	23,3%	8,8%	100%
Norteamericanas	95,8%	4,2%	2,4%	100%
Asiáticas	91,4%	8,6%	6,1%	100%
Africanas	47,0%	53,0%	8,3%	100%
Europeas	95,8%	4,2%	3,7%	100%

Fuente: IDESPO, UNA. Encuesta: Percepción de la población nacional sobre las migraciones, convivencia e integración en Costa Rica, 2018.

Como se indicó, a las personas encuestadas se les consultó sobre cuál era su percepción de la capacidad de pago de la multa: en el caso de los nicaragüenses un 56,9% señalaron que NO creen que los nicaragüenses pueden pagar dicha multa, al contrario, se expresaron el 43,1%, quienes SÍ creen que esa población puede pagar ese tipo de multa, 4,3% no sabe/no responde (NS/NR). También se consultó sobre la capacidad de pago de las personas originarias de otros países de Centro América, donde 66,9% señaló que sí pueden hacerle frente a la multa y 33,1% dijeron que consideran que no pueden pagar. 6,2% NS/NR.

Respecto a su percepción sobre las personas provenientes de Suramérica, un 76,7% dijo que sí pueden, frente a 23,3% que manifestó un No y un 8,8% que no supo contestar.

Luego se consultó sobre las personas provenientes del Norte del Continente Americano, que serían México, Estados Unidos y Canadá, allí contrasta pues un porcentaje amplio percibe que sí pueden pagar esa multa: 95,8% frente a un 4,2% del no, y 3,7% que no quiso tomar posición.

También se consultó sobre las personas asiáticas, y la población entrevistada adujo que sí con un 91,4%, con un no: 8,6%; y no sabían: 6,1%. Se podría especular que puede ser por el papel tan activo que tienen estas migraciones en negocios de comercio de abarrotes en los barrios o en restaurantes, donde una de las características es el constante manejo de dinero en efectivo, pero este es un supuesto que se tendría que investigar a fondo.

De los africanos estuvo muy pareja la percepción pues un 47,0% dijo que sí pueden pagar y un 53% que no, NS/NR: 8,3%.

Con las personas europeas pasó algo parecido a la percepción respecto a los norteamericanos: 95,8% pensaron que las personas del Viejo Continente sí pueden pagar. Respecto a la percepción del No, con un 4,2% y un porcentaje de 3,7% no sabía.

Como se puede apreciar es muy diverso el imaginario de la población sobre la capacidad de pago de la multa. Por otro lado, al momento de la redacción de este informe, se continuaba con la misma aplicación de decreto ejecutivo para atrasar la aplicación por falta de condiciones de cumplimiento que debe propiciar el Estado y en corriente legislativa se

encuentra una modificación al monto más cercano a la capacidad de pago que tiene las personas trabajadoras migrantes que viven en el país, las cuales “trabajan en promedio 3,4 horas más y ganan menos que la población autóctona.” (OCDE, 2018 P: 72)

Consideraciones finales

Este informe permitió poner en evidencia la percepción de la población nacional acerca de las migraciones en Costa Rica. Donde se identifica cómo influyen los discursos políticos y los medios de comunicación locales en la consolidación de una opinión pública sobre las personas migrantes que habitan el país y su integración al mismo, dicha opinión abarca múltiples ámbitos, desde las razones por las cuales migran las personas, la población migrante que habita el territorio nacional, las labores en que esta población se desempeña, su aporte económico al país, así como su incidencia en problemáticas sociales.

La encuesta permite visualizar como la población nacional entrevistada percibe que la población migrante que habita el país es demasiada, esto se vincula con la construcción imaginada de una población extranjera incontrolable que satura los servicios sociales y es causante de la crisis de seguridad. Ante esto, se identifica como la mitad de la población encuestada percibe que las personas migrantes traen problemas al país y como esto causa que las condiciones económicas de la población costarricense empeoren, perjudicando en mayor medida a las personas pobres o desempleadas.

Otro elemento de sumo interés a raíz de los resultados de la encuesta, son aquellos relacionados con el ámbito laboral. En este caso, se percibe el trabajo como la principal motivación de que las personas extranjeras migren al país. Así mismo, se identifican una serie de factores que inciden en cómo visualiza la población nacional a las personas migrantes en la dinámica social y económica del país. Es decir, gran parte de la población encuestada percibe que la mayoría de las personas migrantes toman trabajos que la población costarricense no quiere y como la mitad de la población se encuentra de acuerdo en que estos aportan a la economía del país.

Las respuestas obtenidas a diferentes interrogantes planteadas en la encuesta también muestran que una menor parte de las personas entrevistadas, manifiestan una tendencia a baja aceptación a vincularse con la población migrante en el marco de los espacios privados, principalmente en lazos que se estrechan en cercanía a nivel personal, tales como la apertura del espacio familiar, establecer relaciones afectivas. Esto podría especularse puede deberse a la constante historia que ha tenido el país como receptor de personas, lo cual ha fomentado el contacto entre nacionales y extranjeros, por lo cual ese tipo de propuesta de vínculos cercanos no sorprende, ni molesta a la mayoría de las personas encuestadas. Es decir, es más aceptable el vínculo cercano que el lejano.

En este aspecto se podría especular que si las personas encuestadas le ponen una cara al vínculo, este es aceptado, pero si es una masa de personas, entonces sí molesta y hay que controlarlo, como fue el caso de algunas consultas respecto a permisos de trabajo y controles que se relacionan con temas más masivos.

Es llamativo como la mayoría de la población encuestada muestra una aceptación con respecto a que la población migrante tenga acceso a derechos como la educación pública, servicios de salud, derechos socio laborales, y práctica de sus creencias religiosas; los cuales se enmarcan en espacios sociales públicos.

Pero cabe destacar que el capital social debe ser comprendido como una oportunidad para la sociedad para generar y ampliar las redes sociales, en las cuales tanto la población migrante como la población nacional obtengan beneficios, siempre y cuando las acciones cotidianas se enmarquen en relaciones de convivencia basadas en la confianza y solidaridad que permitan una mejor inserción de la población migrante en el país.

Finalmente, sobre los imaginarios respecto a las posibilidades de pago de la multa de 100 dólares donde hay regiones como Asia, Europa y Norte América que se vinculan con posibilidades holgadas de manejo de sumas de dinero, ellos podrían estar ligados al imaginario de ser lugares donde hay mucho capital y desarrollo, lo cual no necesariamente se traduce en igualdad de condiciones de vida para todos. En este apartado fue evidente que los costarricenses identifican que esa multa no le sería posible pagarla a una persona

nicaragüense, pues en el imaginario está que los nicaragüenses ganan poco por trabajar en empleos que no posibilitan el manejo de grandes ganancias en el país.

Esta encuesta permite ver algunos retos de investigación que hay que profundizar, pero también permitió apreciar que la población costarricense en general valora la integración de la población extranjera en la medida que esta sea controlada y que se acoja a seguir lineamientos educativos, de salud y orden establecidos para todos los habitantes del país.

Referencias

Acuña, Guillermo (2009) Observatorio de medios de comunicación sobre la población migrante y refugiada (2009) Prensa costarricense y población migrante y refugiada. Los encuadres noticiosos en la prensa escrita y los noticieros de televisión sobre la migración y las personas en condición de refugio en el país. Informe de noticias del año 2009.

Acuña, Guillermo (2010) Prensa costarricense y población migrante y refugiada, los encuadres noticiosos en la prensa escrita y los noticieros de televisión sobre la migración y las personas en condición de refugio en el país. Observatorio de Medios de comunicación sobre la población migrante y refugiada. Costa Rica.

Constitución Política de 7 de noviembre de 1949 y sus reformas. Constitución Política de la República de Costa Rica Recuperado de: <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/constitucion.pdf>

Dirección General de Migración y Extranjería (2017). Dirección de Integración y Desarrollo Humano (DIDH) Plan Nacional de Integración para Costa Rica.

Dirección General de Migración y Extranjería Costa Rica (2019) página web oficial, sección Residencias. Recuperado de: http://www.migracion.go.cr/extranjeros/residencias.html#HERMES_TABS_1_0

Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad – Dinadeco (2019) página web oficial, sección preguntas frecuentes. Recuperado de: <http://www.dinadeco.go.cr/pf.html>

INEC (2011). X Censo Nacional de Población. San José.

Ley General de Migración y Extranjería. Ley N. 8764. 1 de setiembre 2009.

Naciones Unidas (1948) La Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE/ Organización Internacional del Trabajo, OIT (2018). Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía de Costa Rica. Éditions OCDE, París.

Sandoval García, Carlos (2002). Otros amenazantes. Los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica. Editorial UCR, San Pedro.

Vargas, Luz María (1994) Sobre el concepto de percepción. Alteridades 4 (8): Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. México. Pag: 47-53. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>